

DECRETO N° 1015

Lanús, 02 JUL 2007

VISTO:

El Decreto N° 712/07 de fecha 17/05/07 que establece los vencimientos correspondientes al Ejercicio 2007 del Impuesto a los Automotores transferido por la Provincia de Buenos Aires y modificado por el Decreto N° 914/07, y

CONSIDERANDO:

Que la remisión de la base de datos del Impuesto a los Automotores suministrada por la Dirección Provincial de Rentas, se efectuó fuera de los términos previstos en ocasión de la redacción del Decreto citado.

Que la emisión de los avisos correspondientes a gran parte de los vehículos debió efectuarse fuera de plazo por los motivos señalados en el considerando anterior.

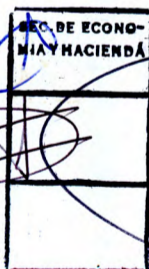
Que por ello, con un amplio sentido de equidad y justicia, el Departamento Ejecutivo debe adecuar las fechas vencimiento a la realidad para evitar la aplicación de sanciones a los contribuyentes por causas no oponibles a estos

Por ello, el Intendente Municipal, en uso de las atribuciones que le son propias,

DECRETA:

Artículo 1°: Prorrógase al día 4 de julio de 2007 el plazo para el pago del primer vencimiento de la primera cuota del año 2007 del Impuesto a los Automotores que recauda este Municipio por transferencia de la Provincia de Buenos Aires.

Artículo 2°: Insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal. Tomen conocimiento y actúen en consecuencia la Secretaría de Economía y Hacienda, las Direcciones Generales de Recursos Municipales, Contaduría, Tesorería y Centro de Cómputos y el Departamento Impuesto sobre los Ingresos Brutos. Por la Dirección de Prensa dése al presente amplia difusión y comuníquese a todas las Dependencias Municipales. Remítase fotocopia autenticada del presente Decreto al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, Delegación Región III de Avellaneda.



CONT. ROBERTO FERNANDEZ
SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA



MANUEL QUINDIMAN
INTENDENTE MUNICIPAL

El presente documento es una copia de un documento original que se encuentra en el archivo de la Presidencia de la República de Colombia.

RESUMEN

Este documento tiene como objetivo informar a la comunidad sobre los resultados de la investigación realizada en el marco del proyecto de desarrollo de la red de transporte público de la ciudad de Bogotá.

Los resultados de la investigación indican que la implementación de un sistema de transporte público integrado y eficiente es fundamental para mejorar la movilidad urbana y reducir los tiempos de viaje de los ciudadanos.

Para ello, es necesario contar con un marco legal que permita la integración de los diferentes modos de transporte y la creación de un sistema de tarifas únicas y simplificadas que facilite el uso del transporte público por parte de todos los ciudadanos.

En consecuencia, se recomienda a las autoridades competentes que tomen en cuenta los hallazgos de esta investigación para la toma de decisiones que permitan la implementación de un sistema de transporte público integrado y eficiente en Bogotá.

CONCLUSIONES

La implementación de un sistema de transporte público integrado y eficiente es una prioridad para Bogotá, ya que permitirá mejorar la movilidad urbana y reducir los tiempos de viaje de los ciudadanos. Para ello, es necesario contar con un marco legal que permita la integración de los diferentes modos de transporte y la creación de un sistema de tarifas únicas y simplificadas.

Se recomienda a las autoridades competentes que tomen en cuenta los hallazgos de esta investigación para la toma de decisiones que permitan la implementación de un sistema de transporte público integrado y eficiente en Bogotá. En particular, se recomienda que se priorice la implementación de un sistema de tarifas únicas y simplificadas que facilite el uso del transporte público por parte de todos los ciudadanos.

